



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN

COPIA

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 231 /

FECHA : 27/10/2015

VISTOS:

- El texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.462 de fecha 28 de noviembre de 2014, que aprueba presupuesto para la Municipalidad de Tolten para el año 2015.
- Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios. Artículo N°10, numero 4 de su reglamento.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de realizar una capacitación sobre Agricultura sustentable y con pertinencia cultural mapuche, a usuarios del PDTI de la U.O. Juan Loncon – Eugenio Cienfuegos.
- Que el proveedor Sociedad Radiodifusora Kalimat Ltda. es el único en la región que cuenta con este Centro Agroecológico.

DECRETO:


- 1.- **AUTORIZASE** la emisión de orden de compra ID 3836-1065-SE15 a la Sociedad Radiodifusora Kalimat Ltda., RUT: 89.973.200-6, por Trato o Contratación directa según Artículo N°10, punto 4, Del reglamento de compras públicas.- "Si solo existe un proveedor del bien o servicio".
- 2.- **CANCELESE** e Impútese al ítem correspondiente, factura por un valor de \$544.000.-, Previa recepción y entrega conforme de bienes y servicios.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




ROBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL




GUILLEMO MARTINEZ SOTO
ALCALDE

GMS/RNS/aal.

DISTRIBUCIÓN://

- Unidad de Control Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Encargado de Transparencia. ✓
- Encargado de Adquisiciones.
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones. /